



Televisión Española registrará sus obras con el código ISAN

El pasado lunes, 20 de julio, se procedió a la firma del contrato de registrante de ARIBSAN por parte de la Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española (TVE) dentro de un marco general de colaboración establecido entre dicha cadena de televisión y EGEDA, Entidad de Gestión de los Derechos de los Productores Audiovisuales.

La televisión pública que es líder en índices de audiencia en España, es una de las mayores creadoras de contenidos audiovisuales, tanto de series de ficción y productos televisivos, como de producciones cinematográficas. TVE,

consciente del problema de la piratería y del fraude audiovisual al que se ven expuestas sus obras, percibe la necesidad de llevar a cabo diversas acciones para promover la protección y divulgación de los derechos de propiedad intelectual, evitando el uso ilícito de su propia producción.

Una de las medidas más importantes para ello es la asignación del código ISAN a las obras de Televisión Española. Dicho número, similar al ISBN de los libros, permitirá un seguimiento más efectivo de las obras de TVE emitidas por los diferentes canales de distribución, permitiendo su mejor explotación así como la identificación de aquellas que no han sido debidamente autorizadas.



Javier Pons, director de TVE y Enrique Cerezo, presidente de Egeda, en la firma del acuerdo

Este documento tiene carácter informativo. Envíenos sus comentarios y/o sugerencias al equipo de Aribsan, http://www.aribsan.org/aribsan_contacto.asp. Gracias

© 2008 Aribsan

